



RESOLUCIÓN O N° 176

MAT.: Modifica Res. O N°161/2017, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Lebu.

CONCEPCION, 13 SET. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N°2/2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares Y Escrutinios; Resolución O N°0367 del 4 de agosto de 2016 del Servicio Electoral, que modifica pauta de distribución de los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral; Propuesta realizada por el Honorable Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Lebu; Reunión suscrita con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en esta región de fecha día 26 de enero de 2017; y la Resolución O N°161 del 29 de mayo de 2017 que determina los espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en las elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales en la comuna de Lebu.

CONSIDERANDO:

Que, el espacio público N°2, denominado "Espacio Público Costanera Río Lebu" de la comuna de Lebu, se encuentra actualmente cerrado e inhabilitado para la instalación de la propaganda electoral.

RESUELVO:

Modifíquese la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para la distribución de propaganda electoral entre las distintas candidaturas y partidos políticos, establecidos mediante Res. O N°161/2017, reemplazando el espacio Público N°2 "Espacio Público Costanera Río Lebu" por "Espacio público Av. Ignacio Carrera Pinto", para la comuna de Lebu, según nómina que se detalla en anexo adjunto, el cual se entenderá parte integrante de esta Resolución para todos los efectos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES
Director Regional

CNA/cna.

DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la I. Municipalidad de Lebu
- Directivas regionales de partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes (DR)



**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIAL, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

REGIÓN: **DEL BIOBÍO**

COMUNA: **LEBU**

Nº de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	M² ÚTILES PARA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS	SAAVEDRA, PÉREZ, FREIRE, ANDRÉS BELLO	280	DESDE PÉREZ ESQUINA FREIRE HACIA SAAVEDRA	
2	ESPACIO PÚBLICO COSTANERA RÍO LEBU	IGNACIO CARRERA PINTO, RIGOBERTO IGLESIAS	125	DESDE I. CARRERA PINTO FRENTE A MULTICANCHA HACIA RIGOBERTO IGLESIAS	ÁREA VERDE
3	ESPACIO PÚBLICO POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	AV. IGNACIO CARRERA PINTO, VALDO SANTI, ALFREDO SALGADO, RAMÓN PUNTI PUJOL	110	DESDE VALDO SANTI ESQUINA I. CARRERA PINTO HACIA RAMÓN PUNTI PUJOL	PLAZOLETA
4	PARQUE COSTANERA SUR	CARLOS CONDELL, RUTA P-40, CALLE BLANCO	100	DESDE RIBERA RIO HACIA ESQUINA CARLOS CONDELL CON CALLE BLANCO, BORDEANDO EL ÁREA VERDE	
5	ESPACIO PÚBLICO SECTOR ESTADIO	AV. IGNACIO CARRERA PINTO, ACCESO CEMENTERIO	110	DESDE IGNACIO CARRERA PINTO CON ACCESO CEMENTERIO HACIA RÍO LEBU	ÁREA A UN COSTADO DE LA AVENIDA
6	ESPACIO PÚBLICO JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ	JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ, BLANCO ENCALADA	90	DESDE BORDE RÍO PLAZOLETA HACIA PUENTE, RODEANDO LA PLAZA	PLAZOLETA
7	PLAZA POBLACIÓN VICTORIA (PP)	ANDRÉS BELLO, WHELLWRIGHT, MATÍAS COUSIÑO, UNDURRAGA	90	DESDE WHELLRIGHT ESQUINA MATÍAS COUSIÑO HACIA ANDRÉS BELLO	
8	ESPACIO PÚBLICO EN PEDRO AGUIRRE CERDA (PP)	PEDRO AGUIRRE CERDA, FREIRE, CARRERA	180	PEDRO AGUIRRE CERDA ESQUINA CARRERA HACIA EL SUR	BANDEJÓN CENTRAL EN LA AVENIDA
9	ESPACIO PÚBLICO EN COLO COLO (PP)	COLO COLO, LEPIÑENCO, EL ROSAL (LA FORTUNA)	120	DESDE LEMPIÑANCO ESQUINA COLO COLO HACIA LUIS CRUZ MARTÍNEZ	ÁREA VERDE A UN COSTADO DEL CAMINO
10	ESPACIO PÚBLICO PEHUÉN (PP)	RUTA 160 - ESQUINA CANCHA PEHUÉN	260	DESDE LÍMITE ORIENTE RUTA 160 HACIA CANCHA DE PEHUÉN	ÁREA VERDE A UN COSTADO DEL CAMINO



**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIAL, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

REGIÓN:

COMUNA:

Nº de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	M ² ÚTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
11	ESPACIO PÚBLICO SANTA ROSA	RUTA 160 - CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	65	DESDE CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO HACIA RUTA 160	ÁREA VERDE A UN COSTADO DEL CAMINO